

BASES LEGALES

“PULEVA TE LLEVA A SIERRA NEVADA”

Artículo 1

La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L.U con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, para promocionar las ventas de sus productos bajo la marca “PULEVA”, va a desarrollar una campaña promocional que se regirá por las presentes Bases Legales.

Artículo 2

Esta campaña promocional estará vigente desde el 14 de enero de 2019 al 15 de abril de 2019 ambos inclusive. Los códigos obtenidos sólo podrán canjearse durante la temporada de esquí 2018-2019. Únicamente podrán participar en esta promoción las personas residentes en España.

Artículo 3

Para participar en la promoción, el usuario tendrá que estar previamente registrado en la web www.pulevatellevaasiterranevada.es, y haber realizado una compra igual o superior a 6€ en productos Puleva.

Una vez registrado y tras logarse introduciendo email y contraseña, el consumidor deberá introducir, en la web www.pulevatellevaasiterranevada.es, los siguientes campos requeridos del ticket de compra:

- Fecha del ticket de compra
- Provincia donde se ha realizado la compra asociada al ticket de compra
- Nombre del establecimiento donde se ha realizado la compra y que aparezca claramente visible en el ticket de compra
- Tipo de tienda, a elegir entre tienda online o tienda física
- Hora y minutos del ticket de compra
- Importe total del ticket de compra
- Importe en productos Puleva que aparecen en el ticket de compra (solo se admitirán los importes iguales o superiores a 6€). En aquellos tickets donde aparezcan descuentos asociados a los productos de Puleva, se tendrá en cuenta el importe sin descuentos promocionales asociados.

En el caso de que el ticket resulte ser ganador:

- Imagen o imágenes del ticket de compra. Se podrán subir varias imágenes, pero siempre tendrán que ser realizadas de tal forma que al imprimirlas se pueda completar un ticket de compra completo

Si los datos del ticket son válidos y no ha sido utilizado ya en esta promoción, se procederá a comprobar si coincide con algunos de los **momentos ganadores** generados aleatoriamente.

En el caso de resultar ganador al coincidir con un momento ganador, el usuario tendrá un plazo de 24 horas para subir a la web www.pulevatellevaasierranevada.es, una o varias fotos del ticket de compra. En caso de que el participante ganador no aportara la foto en el plazo indicado, la participación quedará anulada y el premio se volverá a distribuir en el resto participantes durante el periodo de vigencia de la promoción.

Una vez subida la imagen del ticket, el ticket tendrá que ser validado manualmente por la organización. Una vez verificado que el ticket ha resultado premiado se pasará a confirmar el premio al ganador y facilitarle los códigos para canjear el premio. En caso de que los datos no coincidan, se pasará a informar al usuario de que su participación no es correcta, y, por tanto, la participación quedará anulada, volviéndose a distribuir el premio en el resto participantes durante el periodo de vigencia de la promoción.

El premio se enviará vía e-mail en forma de código promocional que se podrán redimir por el ganador a través de la web de Sierra Nevada Club, en un apartado específico de la misma.

A los agraciados se les enviará de manera directa vía e-mail el código promocional con el premio según el "momento ganador".

El consumidor tiene que conservar el ticket de compra físico. La organización se reserva el derecho a solicitar el envío del ticket físico para comprobar la prueba de compra. Si la organización requiere comprobar el ticket físico y este no se recibe, la organización se reserva el derecho de anular el premio obtenido.

Artículo 4

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los registros que no comuniquen correctamente los datos personales, los que no estén cumplimentados totalmente, los que contengan respuestas o datos manifiestamente incorrectos, los que se remitan en fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 5

La promoción está limitada a la entrega de los siguientes regalos disponibles por momento ganador y solo se entregará un regalo por ticket de compra, independientemente de que el gasto hecho en productos marca Puleva sea igual superior a 6€.

- **2 forfaits gratuitos:** 2 forfaits de un día. Se enviarán dos códigos por email. Cada código corresponderá a 1 forfait de día, el usuario podrá escoger días NO consecutivos.
- **1 forfait de 2 días :** descuento del 80% sobre el precio original a canjear en la web de Sierra Nevada
- **2x1:** Por la compra de 2 forfaits de 1 día, solo pagas 1 forfait de día. Se enviará un código, el usuario tendrá que comprar 2 forfaits de 1 día y, al finalizar la

compra introducirá el código enviado y se le descontará 1 forfait. Se basa en el " compra dos unidades y paga una".

- **40 % de descuento:** Se aplicará en la compra de 1 forfait de día. Se enviará por email un código, al que se le aplicará un 40 % de descuento en el valor del mismo.
- **30 % de descuento:** Se aplicará en la compra de 1 forfait de día. Se enviará por email un código, al que se le aplicará un 30 % de descuento en el valor del mismo.
- **20% de descuento:** Se aplicará en la compra de 1 forfait de día. Se enviará por email un código, al que se le aplicará un 20 % de descuento en el valor del mismo.

Cantidades por premio disponibles en la promoción:

2 forfaits gratuitos	195
1 forfait de 2 días (descuento 80%)	250
2x1 en forfait	255
40% de descuento en forfait	250
30% de descuento en forfait	195
20% de descuento en forfait	160

Artículo 6

La presente promoción se comunicará al público a través de cartelería física en los puntos de venta, por e-mail a los consumidores registrados en las Bases de Datos de LACTALIS PULEVA S.L. y CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., así como por las Redes Sociales de las citadas compañías.

Artículo 7

En ningún caso los agraciados por cualquiera de los premios, podrán cambiar o canjear el premio por otro o por dinero. La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Artículo 8

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consiente que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero titularidad de LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, a fin de hacer posible su participación y eventual publicación, en el caso de resultar ganador de la promoción, y remitirle incluso por medios electrónicos información de nuestros productos y servicios.

Conforme a la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, y el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, LACTALIS PULEVA, S.L.U. informa que el simple hecho de participar en la Iniciativa supondrá la autorización y consentimiento expreso de los Participantes para la inclusión de sus datos personales en la base de datos de LACTALIS PULEVA, S.L.U. Dichos datos podrán ser utilizados por LACTALIS

PULEVA, S.L.U., o por cualquiera de sus empresas asociadas (puede consultar la lista de empresas del Grupo LACTALIS en el siguiente enlace: www.lactalis.fr) bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc... pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante ser dado de baja en dicha base de datos, y/o ejercitar todos los derechos que el Reglamento Europeo le concede, enviando un email a lopd@lactalis.es

Los Participantes autorizan expresamente a que los datos personales de quienes participen en la acción (nombres y apellidos) sean difundidos en los medios de LACTALIS PULEVA, S.L.U., y puedan ser utilizados en las comunicaciones, tanto internas como externas, que LACTALIS PULEVA, S.L.U. considere necesario, con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales en cualquier soporte y con duración indefinida.

En el caso que un participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, podrá enviar un correo electrónico a lopd@lactalis.es o carta acompañada de fotocopia del DNI, a LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Artículo 9

Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

Artículo 10

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Artículo 11

El simple hecho de participar en el concurso, implica la aceptación pura y simple del presente reglamento, que ha sido depositado en la Notaría de D. Leopoldo Ocaña Cabrera de Granada, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.
